

PANDEMIA DE LA COVID-19, los días 29 de noviembre y 17 de diciembre de 2021, se emite informe sobre las peticiones formuladas.

3. Que la Agencia Tributaria ha facilitado los datos tributarios empleados para resolver las peticiones de ayuda formuladas, de conformidad con el Convenio suscrito entre Ministerio de Hacienda, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Ciudad de Melilla, en aplicación de lo establecido en el artículo 4.4 del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

4. Que con fecha 30/11/2021 se publica la propuesta de resolución provisional (BOME Extraordinario nº 75), comunicando a los interesados de que disponen de un plazo de 10 días naturales para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

5. Que en el plazo indicado anteriormente han presentado alegaciones a la propuesta provisional (las cuales han sido resueltas de forma individualizada por Orden de la Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio), los siguientes peticionarios:

- Expediente 104/2021/AYUCOVID. Con fecha 1 de diciembre de 2021, Asesores Melilla S.L, en representación del solicitante D. MHAMED EL JANTAFI presenta alegaciones, registrada de entrada al número 2021103163, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 123/2021/AYUCOVID. Con fecha 1 de diciembre de 2021, D. ARRADI ARRADI MOHAMED presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103347, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 176/2021/AYUCOVID. Con fecha 1 de diciembre de 2021, D. JORGE FLAVIO NOCETI presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103318, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 184/2021/AYUCOVID. Con fecha 1 de diciembre de 2021, D. ABDELAYIS MOHAMED MOH presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103215, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 195/2021/AYUCOVID. Con fecha 2 de diciembre de 2021, D. ANTONIO MANUEL MUÑOZ PUJADAS presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103592, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 248/2021/AYUCOVID. Con fecha 9 de diciembre de 2021, D. JOSE ANTONIO MENDEZ LEON presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104918, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 259/2021/AYUCOVID. Con fecha 9 de diciembre de 2021, D. RACHID EL OUZGHARI EL OUZGHARI presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104936, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 292/2021/AYUCOVID. Con fecha 1 de diciembre de 2021, la entidad Asesores Melilla S.L en representación de D. BACHAOU BELLEYO ABDELKARIM con DNI 01662979-X presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103154 , contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 322/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, D. AMAR AL-LAL, RACHID presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104832, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 333/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, AFRICANATEXTIL S.L presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021103104, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 335/2021/AYUCOVID. Con fecha 09 de diciembre de 2021, MARIMANEX, S.L. presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021104827, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021,
- Expediente 357/2021/AYUCOVID. Con fecha 13 de diciembre de 2021, YUNS MODI, S.L presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021105716, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 399/2021/AYUCOVID. Con fecha 14 de diciembre de 2021, SALATEX IMPORT SA con CIF A29952801, presenta (por sede electrónica) alegaciones, registro de entrada número 2021106078 , contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.
- Expediente 404/2021/AYUCOVID. Con fecha 10 de diciembre de 2021, CHINOTEX IMPORT EXPORT, S.L. presenta (por sede electrónica) alegaciones, registradas de entrada al número 2021105207, contra la propuesta de resolución provisional de la sexta comisión de evaluación de ayudas del R.D. Ley 5/2021.